

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1550

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Vigésima** Tercera Fiesta Nacional del Chamamé, a realizarse entre los días 9 y 20 de enero de 2013, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Portela.** (8.025-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado del proyecto de resolución del señor diputado Portela, por el que se declara de interés turístico, social, cultural y económico de esta Honorable Cámara la XXIII Fiesta Nacional del Chamamé a realizarse del 9 al 20 de enero de 2013, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXIII Fiesta Nacional del Chamamé, a realizarse del 9 al 20 de enero de 2013, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilén. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del Valle Mazzarella. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Pablo G. Tonelli. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Portela, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXIII Fiesta Nacional del Chamamé, a realizarse del 9 al 20 de enero de 2013, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que representa dicho evento para la provincia, ya que gran cantidad de turistas visitarán el lugar para participar del mismo.

En la mencionada fiesta se espera la asistencia de las principales voces chamameceras de reconocimiento nacional. Esta celebración fue bautizada “Fiesta Grande” y, en esta oportunidad, se presentará el nuevo film de breve metraje formado por la selección de las mejores escenas de las ediciones anteriores, con la canción oficial denominada *La Fiesta Grande*. El cierre estará a cargo del Cuarteto Santa Ana, con Juan y Ernestito Montiel.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico, social, cultural y económico de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la XXIII Fiesta Nacional del Chamamé a realizarse en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, del 9 al 20 de enero de 2013.

Agustín A. Portela.